

Margarita Bellier y el Puerto de la Cruz

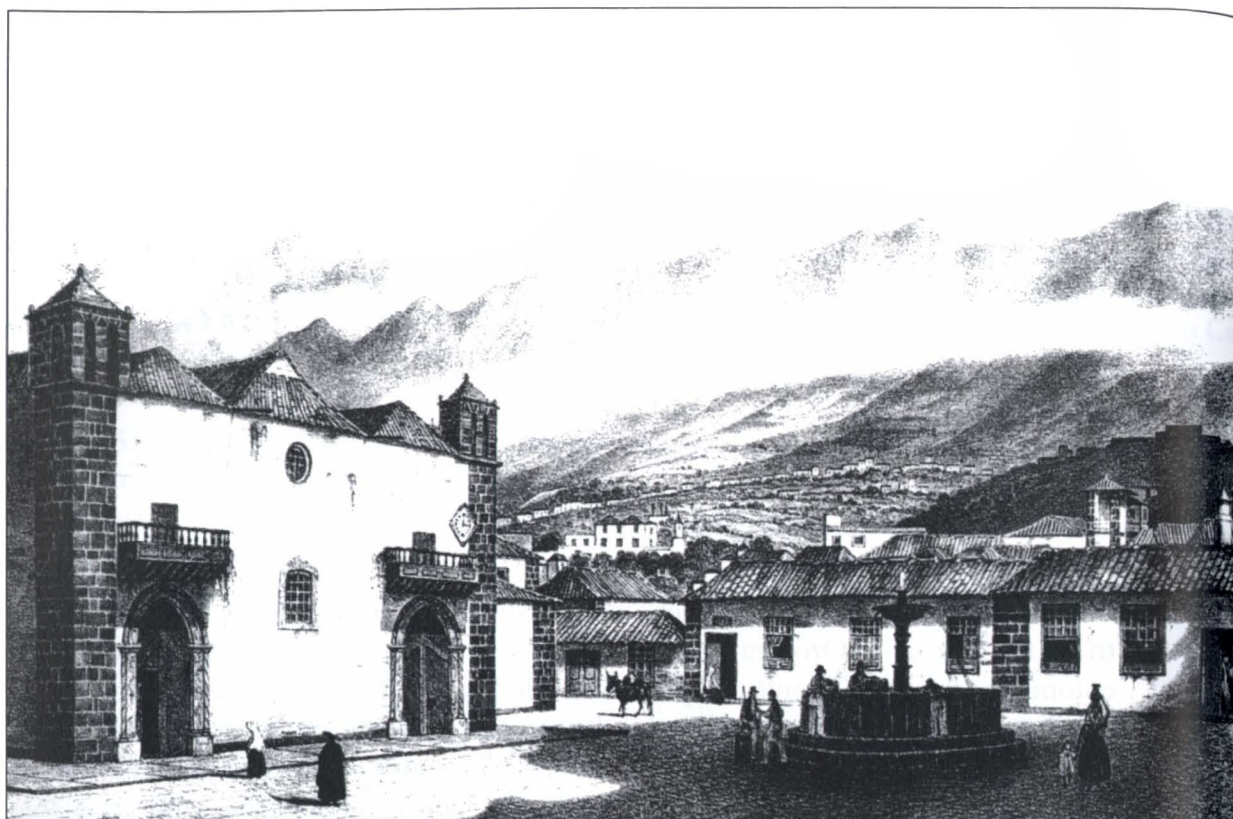
Antonio Galindo Brito

Tocaba a su fin el siglo XVIII y el Puerto de la Cruz de la Orotava, como entonces se le conocía, tenía una población de 3.337 personas, según el censo de Floridablanca¹, elaborado en 1787. Es ilustrativo examinar los datos que

arroja dicho censo, elaborado a partir de los datos de la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. El número de solteros ascendía a 2.025, mientras que el de casados era de 1.071, el de viudos sólo de 241, y el número de habitantes con edad superior a 40 años sólo



Vista parcial del Valle de La Orotava. J.J. Williams.



La Plaza de la Iglesia del Puerto de la Cruz. J.J. Williams.

era de 756, de donde se deduce que superar los 40 años a finales del siglo XVIII era harto difícil.

Por su número de habitantes, el Puerto de la Cruz de la Orotava era el quinto municipio de la isla, sólo superado por los de La Laguna, Santa Cruz, La Orotava e Icod de los Vinos. A efectos comparativos, conviene no olvidar que el Puerto era el menos extenso de la isla, y por aquel entonces ni siquiera La Paz estaba incluida en su término municipal, razón por la que la densidad de población del Puerto de la Cruz de la Orotava era realmente muy elevada.

En cuanto a sus límites, el pueblo se extendía por el sur hasta Las Cabezas, pero no de una manera homogénea, pues hacia el este los límites se estrechaban bastante, ya que no llegaban más allá de la actual calle de Cupido, que a mediados de siglo aún no estaba trazada. El caserío, muy disperso, moría antes de llegar al actual Chorro de Cuaco, aun cuando existían algunas casas a lo largo de la Calle de La Hoya, que enlazaba con la Calzada de Martiánez, la

salida hacia Santa Cruz. Por el oeste, no estaba construída aún la zona de casas del Barrio de La Ranilla que lindaban con el mar, es decir, Las Maretas, y la población sólo alcanzaba la zona de La Peñita, donde ya se alzaba esta pequeña iglesia.

En lo económico el Puerto, al igual que los restantes pueblos de la isla, conoció a lo largo del siglo XVIII una recesión causada por la baja cotización internacional de sus vinos, lo que trajo consigo una disminución de la población, con un flujo migratorio hacia América.

Seguía debatiéndose el problema de la construcción de un muelle que cubriese las necesidades de la población del norte de la isla, pero ya no había unanimidad en la petición de por dónde trazarlo. Así, en una junta vecinal celebrada en 1769, el pueblo comisionó a dos comerciantes de la localidad para que los representase ante la autoridad competente, pues al haberse roto el muelle de Santa Cruz, se debatió a nivel de toda la isla qué se debía hacer, no

logrando nada positivo la delegación del Puerto, que solicitaba se construyese este muelle en el Puerto de la Cruz, concretamente en la zona de Martiánez.

El agua seguía siendo un problema serio para la población, pues a pesar de haberse construido el acueducto para la traída del Agua del Rey, éste sufría continuas roturas, cuyas reparaciones eran difíciles y costosas. Por la generosidad de Nicolás Bernardo Valois se construyó en 1737, en la Plaza Parroquial, el pilar de agua que abastecía el municipio y por haberse arruinado el canal que traía hasta el Puerto las Aguas del Rey, el Ayuntamiento arrendó en 1771, por el precio de 25 reales anuales, el Agua de los Beltranes que venía de El Burgado. Trazado ya sucintamente el panorama general del pueblo en la época en que se va a desenvolver nuestro relato ya es hora de que comencemos a ocuparnos de nuestro personaje.

Margarita Bellier y Bessone nació en la ciudad francesa de Tolón el 15 de abril de 1732, siendo sus padres, José Bellier, natural de Marsella y Margarita Bessone, natural de Tolón. En 1760, es decir, a la edad de 28 años, contrajo matrimonio en la ciudad de Marsella con Jean Geyrard, también natural de Tolón, hijo de Jean Geyrard y Bárbara Ayrband. No se sabe con certeza, ni los motivos, ni la fecha exacta de arribada a nuestra isla, pero lo cierto, es que el matrimonio, probablemente huyendo de las convulsiones que azotaban a Francia, vivió en la isla de La Gomera, y después se afincó en el Puerto de la Cruz de La Orotava, que por entonces seguía siendo uno de los puertos principales de la isla.

En 1793, después de 33 años de matrimonio sin hijos, falleció su esposo en el Puerto, y en su testamento realizado el 4 de enero, ante el escribano Nicolás de Curras², pidió ser enterrado en la iglesia del convento de Santo Domingo, nombrando por albaceas testamentarios a su mujer, a Bernardo Cóloman, a Bernabé García Carrasco, y a Miguel de Mora Orejón, que a la sazón era Síndico Personero del Ayun-

tamiento. Nombró por única heredera a su mujer por no tener ningún descendiente y, según sus palabras, por el mucho amor y cariño que de siempre le había tenido. Fueron testigos de este testamento Dionisio O'Daly, Juan Romay y Luis Lavaggi, todos vecinos del Puerto.

Un mes más tarde, justamente el 4 de febrero de 1793, estando enfermo en cama, Jean Geyrard llamó nuevamente al mismo escribano³, para redactar un codicilo que debía ser añadido a su testamento. Dejaba como heredera universal y única de sus bienes a su esposa Margarita Bellier, pero añadía la condición expresa que, si volvía a casarse, debía separar 1.000 pesos que Jean Geyrard legaba a un sobrino suyo, hijo de su hermano Luis Alejandro Geyrard, de quien no recordaba su nombre, y del que sólo sabía que por aquel entonces debía tener 8 años más o menos.

Al día siguiente volvió a llamar al escribano para decirle que había olvidado añadir a su codicilo su deseo de que por ningún concepto se hiciese inventario ni descripción de sus bienes, y que era su voluntad que ningún juez ni autoridad obligase a su mujer a hacerlo, pues confiaba plenamente en ella. Jean Geyrard falleció a la edad de 60 años, a las cuatro de la tarde del 14 de febrero de 1793 y fue enterrado⁴ tal como había manifestado en su testamento en la Iglesia del Convento Dominicano de San Pedro Telmo.

No sabemos nada acerca de lo sucedido a lo largo de este año de 1793 en relación a D^a Margarita Bellier, pero debió de ser un año muy movido, pues en febrero de 1794, D^a Margarita pidió a su confesor espiritual, el presbítero Antonio de Betancourt, que solicitase del Sr. Obispo de las Islas Canarias, Antonio Tavira y Almazán, la dispensa de las amonestaciones públicas pues quería contraer matrimonio con Agustín Gorrín Báez. Antonio Tavira había llegado a la Diócesis de Canarias en 1791, donde permaneció hasta 1797; en febrero de 1794 se hallaba en visita pastoral en Icod de los Vinos,

hasta donde se desplazó Antonio de Betancourt, consiguiendo que el Obispo, por un despacho dado en Icod el 15 de febrero de 1794, dispensara a D^a. Margarita Bellier de las amonestaciones de rigor.

Es factible especular que la dispensa tenía como objetivo el no aumentar las críticas y jocosos comentarios que la noticia del matrimonio de D^a Margarita Bellier con Agustín Gorrín había despertado, pues al hecho de que aun no había transcurrido un año del fallecimiento de su primer esposo, se le unía la circunstancia de que Agustín Gorrín tenía en 1794 diecinueve años, en tanto que D^a Margarita Bellier, ya se hallaba en los sesenta y dos.

Agustín Gorrín, era hijo de Agustín Gorrín y de María Báez, tendera del Puerto de la Cruz, y desde muy joven viajó a Cádiz, pues en 1794, con solo 20 años, confesó haber realizado dos viajes a esta ciudad en busca de mercaderías. Tenía una cierta instrucción, pues sabía leer y escribir y este hecho a finales del siglo XVIII era todo un síntoma de un claro bienestar social.

La familia de su madre estaba relativamente bien acomodada, pues dos de sus tíos, Antonio y Bernardo Báez, fueron propietarios de barcos de cabotaje entre las islas, y su hermano mayor, Gregorio Gorrín, participó de lleno en la compañía Pesca de Africa que se fundó en 1811 para hacer pesquerías en la costa africana. Según A. Rixo⁵ en ese año, diversas personas pudientes se concertaron para establecer la pesquería de la Costa de África, directamente desde el Puerto de la Cruz de La Orotava. José Celestino de Ventoso propuso un plan muy halagüeño, y se fundó la compañía, con acciones de 1.000 pesos, aunque también se admitían medias acciones. Se compraron dos barcos, uno de los cuales se perdió a los pocos meses, y fue necesario vender el otro, quebrando la empresa, de tal modo que apenas pudieron recoger los accionistas 100 pesos por cada 500 invertidos. Uno de los accionistas de esta empresa fue Gregorio Gorrín, hermano de

nuestro personaje, quien tenía una casa de juegos situada en la Calle de las Cabezas, y llegó a ser alcalde del Puerto en 1831.

El 18 de febrero de 1794, se celebraron las capitulaciones matrimoniales ante el escribano de La Orotava, Blas de Acosta⁶, y en ellas Margarita Bellier le donó a su futuro esposo Agustín Gorrín 4.000 pesos corrientes como dote, con la condición de que si el matrimonio no se celebraba o llegaba a disolverse, debía devolverle la citada cantidad. Agustín Gorrín aceptó la donación y se comprometió a casarse, actuando de testigo en la ceremonia Antonio de Betancourt. Vemos una vez más que se movieron con sigilo pues realizaron la escritura en La Orotava, a pesar de que en el Puerto de la Cruz existía escribano público, Nicolás de Curras Abreu, pero es bien sabido la malignidad de este personaje y su desmedido amor a la chismografía, tal como comenta A. Rixo⁷.

La boda se celebró en la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia el 26 de febrero de 1794, pero el Beneficiado José Dávila Guzmán dió licencia⁸ al presbítero Antonio de Betancourt, para que éste oficiase en la ceremonia. Intervinieron como testigos un sobrino del presbítero, Francisco Betancourt, a quien veremos jugar más adelante un papel importante, y un vecino del Puerto, Patricio Padilla.

A lo largo de 1794 y comienzos de 1795, Agustín Gorrín adquirió diversas propiedades entre ellas una bodega que le vendió⁹ Agustín de Guinola por 478,5 reales y la casa adyacente a la que vivían, situada en la Plaza de la Iglesia. Se convirtió en un hombre de negocios y tuvo trato comercial con los más importantes vinateros del momento, tales como Luis Lavaggi, Diego Barry, etc., confesando además haber recibido, aparte de la dote, 2.320 pesos más que aportó su esposa, para sus negocios relacionados con el vino.

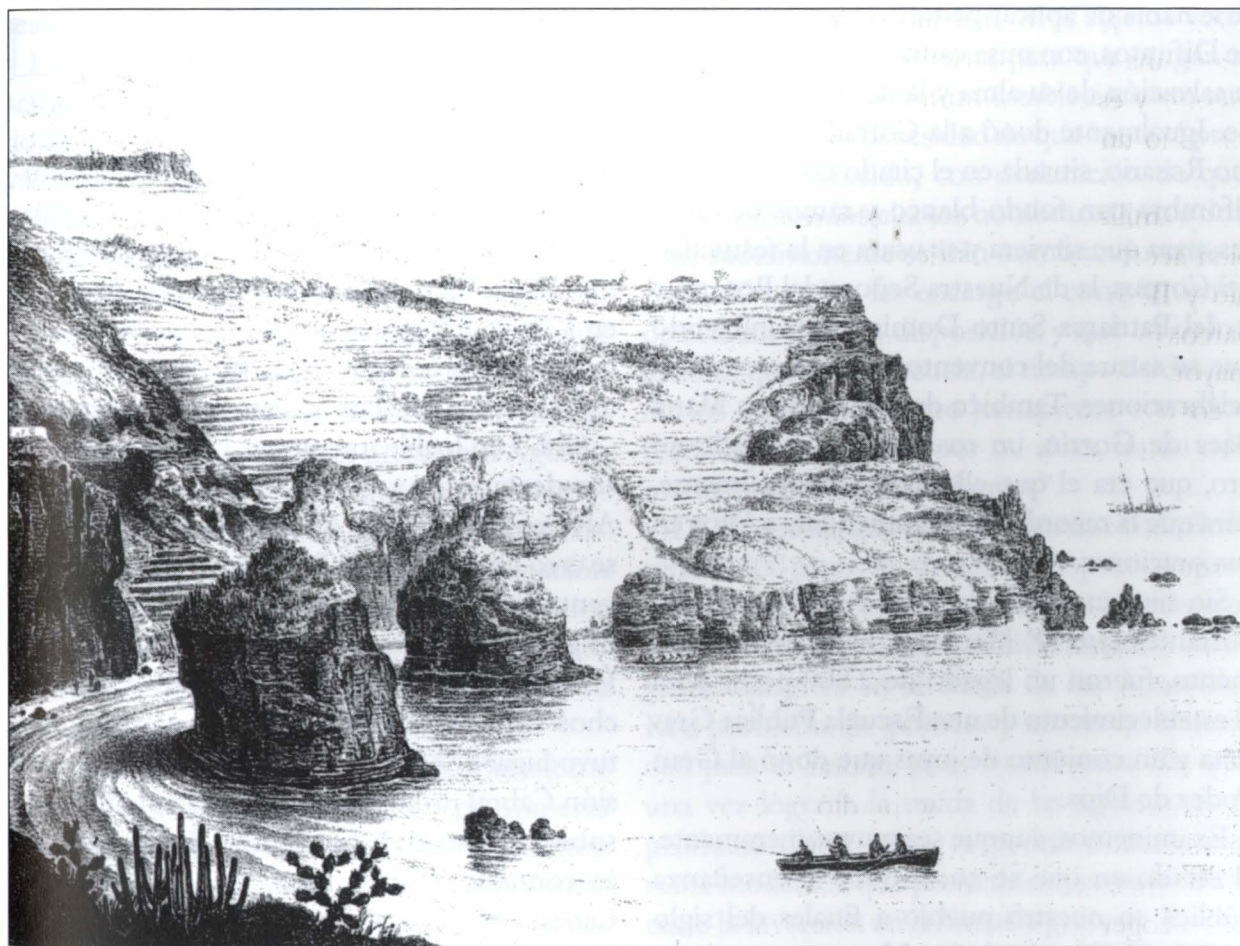
A mediados de marzo de 1795, es decir, poco después del año de matrimonio, a consecuencias de un grave accidente falleció Agustín Gorrín, con lo que D^a Margarita Bellier volvió a

quedar viuda. Agustín Gorrín, tuvo tiempo de hacer testamento, el 12 de marzo de 1794, ante Nicolás de Curras Abreu, en el que declaraba¹⁰ haber recibido la dote y 2.320 pesos más y dejaba como herederas de todos sus bienes a su madre con los 2/3 de la herencia y a su mujer con el 1/3 restante. Falleció el 15 de marzo a las cuatro de la tarde y fue sepultado en la Iglesia del Convento Dominicó al día siguiente, a la edad de 20 años¹¹. La generosidad y desprendimiento de Margarita Bellier se puso de manifiesto en este trance, pues si bien años más tarde, concretamente en 1797, recuperó los 2.320 pesos que había añadido a su dote, renunció a favor de su suegra al tercio que le había dejado su difunto esposo¹².

Los siguientes años de D^a Margarita son muy oscuros en noticias, pero sabemos que enfer-

mó de bastante consideración y temió por su vida, lo que la llevó a realizar su testamento cerrado, ante Nicolás de Curras Abreu, el 5 de agosto de 1796¹³, o sea, aproximadamente un año y medio después del fallecimiento de su segundo esposo. No obstante, a pesar de la depresión en que se hallaba sumida, logró recuperarse hasta el punto de que falleció casi cuatro años después, concretamente el 9 de mayo de 1800, a la edad de 68 años.

Su testamento fue abierto pocos días después a instancias de sus albaceas, Tomás Cologan Valois y el presbítero Antonio de Betancourt. Dada la condición de artillero del fallecido Agustín Gorrín, fue necesario solicitar permiso de la autoridad militar, José Medranda, que después de los trámites oportunos lo concedió sin ninguna dificultad¹⁴.



Roques de El Burgado, cerca del Puerto de la Cruz. J.J. Williams.

El testamento de D^a Margarita Bellier

El testamento de D^a Margarita Bellier es una pieza maestra que demuestra su amor al Puerto de la Cruz, un pueblo que la acogió con afecto y donde encontró felicidad en los últimos años de su vida. En él dejaba varias e importantes mandas, ninguna de las cuales, por una serie de imponderables, llegó a cumplirse en su totalidad.

D^a Margarita pidió ser sepultada, al igual que sus dos maridos, en la iglesia del Convento de San Pedro Telmo, al cual donó 300 pesos corrientes como ayuda para la reconstrucción del convento, que se había quemado en diciembre de 1778. Para el mismo fin le cedió una cantidad que le debía Joseph Ferrera y Carta, natural y vecino de La Palma. Puso como condición que todos los días del mes de noviembre se le había de aplicar perpetuamente un Oficio de Difuntos, con misa cantada y responso, para la salvación de su alma y la de su primer marido. Igualmente donó a la Cofradía del Santísimo Rosario, situada en el citado convento, una alfombra con fondo blanco y ramos de colores, para que sirviera y se usara en la festividad del Corpus, la de Nuestra Señora del Rosario y la del Patriarca Santo Domingo, prohibiendo que se sacara del convento o se usara en otras celebraciones. También dejó a su suegra María Báez de Gorrín, un rosario encasquillado en oro, que era el que ella usaba habitualmente, para que la recordara y encomendara a Dios en sus oraciones.

Sin ninguna duda, las dos mandas más importantes que D^a Margarita hizo en su testamento, fueron un legado de 2.800 pesos para el establecimiento de una Escuela Pública Gratuita y un conjunto de joyas que donó al Gran Poder de Dios.

Examinemos, aunque sea muy someramente, el estado en que se encontraba la enseñanza pública en nuestro pueblo a finales del siglo XVIII. El Gremio de los Mareantes, que por entonces era muy poderoso envió, durante



J.M. Broussonnet.

muchos años del siglo XVIII, un joven a estudiar Náutica al Colegio San Telmo de Sevilla, siendo el último en recibir estos estudios el piloto Miguel de Sosa, quien falleció extrañamente en 1776 mordido por un gato¹⁵. El sistema utilizado era de relevos, pues se esperaba a que terminase los estudios un joven para enviar otro.

Hubo un loable intento en 1789 que merece ser destacado, y que ha sido recogido por Alvarez Rixo en sus Anales, donde señala que se creó una cátedra de Buenas Letras en el Convento Franciscano, eligiendo para ello al P. Fray Miguel Cabral, portugués natural de Madeira. Éste, por medio de papeletas, convocó a muchos vecinos para presenciar su apertura, que tuvo lugar el 24 de mayo de 1789, en cuya ocasión Cabral pronunció un interesante discurso sobre la utilidad de las ciencias. Esta enseñanza continuó durante algún tiempo, hasta que Cabral tuvo que abandonar el Convento por haber caído en desgracia a muchos conventuales¹⁶.

Siguiendo a Alberto Sebastián Bedoya¹⁷, sabemos que en 1790, Miguel Mora Orejón, Alcalde Real del Puerto de la Cruz de La Orotava; envió el siguiente informe al Supremo Consejo de Castilla: “No hay dotación alguna para la enseñanza de la juventud y por consiguiente no hay maestro público obligado a ello, y D. Juan Agustín de Chaves, presbítero de esta parroquia, está dedicado voluntariamente al ejercicio de la enseñanza a los niños que concurren a su casa, sin premio alguno; Ignacio José Sicilia, maestro platero, hará dos años que también enseña a algunos niños. De maestras sólo hay dos que yo sepa, la una es D^a Josefa Espinosa, que ha ejercido años ha y es ya de edad avanzada y otra D^a Manuela Torres, en el Barrio de La Ranilla, a quien ha fomentado el actual párroco y en donde concurren bastantes niños de su barrio y algunos jóvenes que desean instruirse”.

El alcalde es muy claro en su informe, pues señala que no había escuelas porque no había dotación para mantenerlas, y la única alternativa era que lo hiciese el vecindario, pero con sus propias palabras: “hace sobrado el pueblo en sostener, su parroquia, tres casas religiosas, tres ermitas, quince o más cofradías ...”

En 1795, en ocasión de la visita pastoral que en junio de ese año realizó al Puerto el Obispo Antonio Távira, conoció la escuela de primeras letras que daba gratis el presbítero Agustín de Chaves, y que se hallaba situada en el número 40 de la Calle del Norte, (la actual Pérez Zamora) a quien aprobó su caritativa ocupación entregándole 50 pesos corrientes para que los repartiese entre sus discípulos pobres. En noviembre de 1800 falleció el presbítero y con su muerte desapareció la escuela¹⁸.

En 1797, por iniciativa del Alcalde, Bartolomé de Arroyo, se fundó una escuela¹⁹ de primeras letras a la que asistieron entre 40 y 50 alumnos. La enseñanza no era gratuita, sino que los alumnos asistentes la costeaban a través de un peculiar sistema de pago: “según lo que aprenden: 5 reales de vellón si es a leer; 7,5 reales si

es a leer y escribir y 10 reales si aprenden a leer, escribir y contar...”

Éste era el estado en que se hallaba la enseñanza en nuestro pueblo y que conoció D^a Margarita. Es evidente que el panorama era calamitoso y muy probablemente fue esta situación la que llevó a nuestro personaje a tratar de remediarla, dejando una manda importante en su testamento: “ordeno asimismo que el equivalente a la cantidad de 3.800 pesos se destine e invierta aquí, cuando yo fallezca, en el establecimiento de una Escuela Pública, gratuita, de primeras letras, que dispondrán D. Antonio Abad Betancourt y D. Bernardo Cologan Valois, dando todas las disposiciones y reglas que le parezcan conducentes para su mejor estabilidad, gobierno de ella e instrucción de la juventud, usando en la materia de las más amplias facultades que les tengo concedidas y nombrando para después de sus días, otros sujetos vecinos de este mismo Puerto, para que tengan a su cuidado y dirección un establecimiento tan útil y de primera necesidad de que hasta el presente se ha carecido, con declaración de que estos mismos dos electos nombraran otros dos y así sucesivamente se irán nombrando unos a otros. Y a todos les encargo el cumplimiento de esta mi piadosa disposición y que en todos los días que se de Escuela, al tiempo de despedir los niños, el maestro juntamente con ellos rece un Padrenuestro por mi alma, las de mis maridos y demás ascendientes”.

D^a Margarita, que por un posterior codicilo²⁰ retiró 1000 pesos de su legado, dispuso, en previsión de que su capital no fuese sufriendo una considerable merma, que se invirtiesen los 2.800 pesos restantes en la traída de las Aguas del Rey, problema de primera y acuciante necesidad para el Puerto, pues consideraba ella que una vez lograda la traída de las aguas, con el producto de su venta se podría obtener una renta moderada que permitiría mantener constante la inversión en la Escuela gratuita. Es evidente que pretendía que su legado continuase a lo largo de los años, para lo cual hizo la pre-

visión de que en todo momento existiesen dos personas encargadas de controlar la situación, y ordenó situar su dinero en el negocio de las Aguas del Rey, para que siempre se mantuviese el capital a través de la ganancia de réditos.

En su testamento D^a Margarita nombraba como su único heredero al presbítero Antonio Betancourt, a quien había ordenado privadamente la distribución de sus bienes por disposiciones que le dejó en su poder. No obstante, su condición de súbdita francesa provocó la intervención del cónsul francés de la época Agustín de Broussonet, quien según A. Ruiz Álvarez²¹, escribió el 15 de octubre de 1801, una carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Talleyrand, señalando: “un francés llamado Jean Geyrard, natural de Tolón, que desde algunos años estaba establecido en Las Canarias, murió hace algunos años en el Puerto de La Orotava, dejando a su viuda el usufructo de sus bienes. Un codicilo unido a su testamento expresa formalmente que su intención era que su sucesión fuese en definitiva a manos de uno de sus sobrinos, y en caso de no vivir, al de sus otros parientes más próximos. La viuda Geyrard tuvo, después de la muerte de su esposo, algunas reclamaciones a hacer, relativas a la herencia de su padre, José Bellier, fallecido en Marsella... Esta señora se volvió a casar; hizo una donación de algunas miles de piastras a su nuevo marido, que murió poco después, pero la familia había entrado ya en posesión del importe de la suma que ella le había entregado el día de su matrimonio. Algunos robos domésticos contribuyeron aún a disminuir esta sucesión. La viuda Geyrard, que desde hacía algunos años estaba en un estado de imbecilidad completa que le impedía dirigir ella misma sus asuntos, ha muerto hace algunos meses, e inmediatamente hice las diligencias necesarias para conocer su testamento y el de su marido. Desde que he visto esos documentos y me di cuenta que los padres de su primer marido tenían derecho sobre esta sucesión, me apresuré a pedirle al Comandante General de estas islas que

diese las órdenes para que los fondos procedentes de esta herencia fuesen recogidos de las manos de los que eran sus detractores hasta que los padres del dicho Geyrard fuesen informados de este asunto. La orden fue dada inmediatamente y el embargo ejecutado”.

Tayllerand dio conocimiento por carta fechada el 25 de febrero de 1802 de esta herencia a Boisselin Fils, Alcalde de Tolón, invitándole a que descubriese a los parientes de Jean Geyrard, prometiéndole que cuando lo hubiese hecho, él les enviaría los documentos concernientes a la herencia. Después deberían dar poder a alguien establecido en Tenerife para reclamar la herencia, y en caso de no conocer a nadie, debían enviar el poder en blanco a Broussonet, para que éste como cónsul francés se encargase de conseguir a alguien que siguiese el litigio. No se tienen noticias de si llegó a hacerse algo para anular el testamento, o de si ya no existían herederos de Jean Geyrard, pero lo cierto es que poco tiempo después el presbítero Antonio de Betancourt entraba como único heredero de D^a Margarita a disponer de la herencia.

Pocos años después de la muerte de D^a Margarita, Bernardo Cologan Fallon puso en marcha una Escuela de primeras letras, supongo que con el legado recibido, aunque no tengo noticias fehacientes de ello, situada en una casa suya que aun hoy se conserva y que corresponde a la actual Casa Parroquial. Sabemos por el informe²² elevado a la Real Audiencia en 1804, por el Personero Tomás Cullen, solicitando la reelección de Bernardo Cologan Fallon, que la Escuela ya funcionaba, pues entre los méritos que le atribuye señalaba: “Ya hace algunos años que tiene el pueblo una escuela de primeras letras que estableció él mismo, costeando no sólo todo lo necesario para su establecimiento, sino manteniendo en ella anualmente a su costa porción de niños pobres...”. Vemos que Tomás Cullen atribuye todo el mérito de la fundación de la Escuela a Bernardo Cologan, olvidándose de mencionar el legado de D^a Margarita. A pesar de todo, no se cumplió con certe-

za con los deseos de ésta, pues todos los indicios apuntan a que si bien la Escuela fue pública, nunca llegó a ser gratuita.

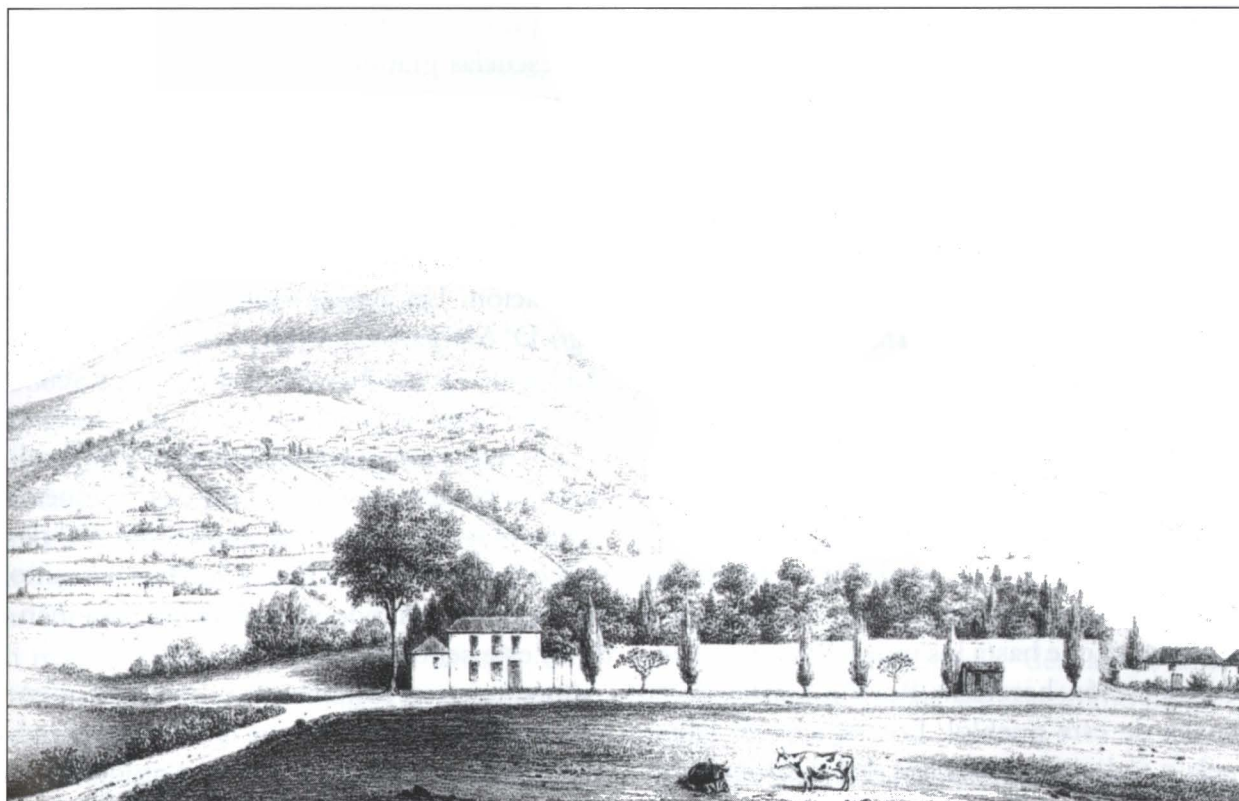
Así, el 19 de febrero de 1805, Bernardo Cologan Fallón, que por entonces era alcalde del Puerto, recibió 100 pesos corrientes del Obispo Manuel Verdugo Albiturria, destinados a costear la enseñanza de algunos niños pobres en la Escuela Pública de Primeras Letras. Según quedó reseñado en las actas por Josef Álvarez de Ledesma, se agradeció por carta²³ al Sr. Obispo su donación y se ordenaba “colóquense inmediatamente seis niños pobres en dicha escuela a expensas de la donación indicada”.

Fue maestro regente de esta escuela Louis Beltrán Broual, un francés estrechamente vinculado a la Casa Cologan, especialmente en materia de música, que también recibía frecuentes préstamos de libros de esta especialidad que le hacía Bernardo Cologan Fallon, que como sabemos era muy amante del violín. Broual vivía

en la actual Casa Parroquial, propiedad de la familia Cologan, donde se instaló la escuela²⁴.

Motín de los Franceses

La escuela y su maestro tuvieron un trágico fin el 5 de marzo de 1810, coincidiendo con las fechas de carnaval, pues en estos días se produjeron unos importantes desórdenes que causaron dos muertos en el Puerto. Tenemos una relación de estos hechos a través de la pluma de A. Rixo²⁵: “El 4 de marzo de 1810 bajó de La Orotava un gran tropel de gente rústica y alborotada a buscar y llevar preso a cierto bailarín francés nombrado Mr. Pierre o Perico, que había bajado al Puerto para embarcarse para los Estados Unidos. La plebe del Puerto, embullada con el mal ejemplo, se amotinó también y al día siguiente, asesinó inhumanamente a dos franceses pacíficos, vecindados en el Puerto desde hacía años. Uno de ellos fue Mr. José Bressan, escribiente de la Casa Cologan,



Jardín Botánico. J.J. Williams.

de donde le extrajeron e hirieron al pasar, dicen unos, por delante de la puerta de la parroquia, otros que, junto a la sacristía. Otros y parece lo más probable, junto a la esquina sur de la casa de D^a Gregoria Guinola, que mira hacia el espaldar de la Parroquia, calle de Santo Domingo. El segundo Mr. Luis Beltrán Broual, maestro de primeras letras, latín y música, que se había refugiado en la Batería de Santa Bárbara, al amparo del Gobernador, que allí se halla, a quienes se lo pidieron y éste temiendo no se desmandase la chusma contra su autoridad, en lugar de hacer disparar un cañón contra aquella canalla media ebria, tuvo la debilidad de entregarles al hombre, con encargo de conducirlo al depósito de La Orotava. Lo prometieron; pero, pérfidos, apenas salió a la puerta del rastrillo, le descargaron un golpe en la cabeza y le acabaron de matar, cuando puesto de rodillas imploraba misericordia. ¡Esta horrorosa escena acaeció asaz alumbrada, porque además del farol que iba acompañando al Gobernador, iban algunos chicos a cangrejar con sus hachos encendidos, y se detuvieron allí para ver en qué paraba aquello. Dice un testigo que vió al pobre Broual dirigirse de gatas algunos pasos hacia la casa de Cullen, pero como no cesaba el apaleo, volvió hacia el rastrillo donde expiró. Este testigo fue su discípulo y fue quien tomó una sábana y le sepultó; en lo que imitó a José de Arimatea. Su nombre fue D. Antonio Domingo Gutiérrez, a quien acompañó Mateo Hernández Rojas, alias Manitas. Con los cadáveres se cometieron mil vilezas, algunas tan indecentes que hay reparo en escribirlas, arrastrándolos, mutilándolos, colgando a uno de ellos boca abajo con parte de la ropa ya fuera, de los andamios de la popa de un barco, que se estaba construyendo en la Plaza del Charco; y hubo mujer que hasta los mordió ¡como si fuese una acción heroica!... ¡Borrón eterno de la canalla de este pueblo!. Los bancos de la escuela y todos sus utensilios, los despedazaron y los arrojaron a la plaza. Y el cuadro con el Santo Cristo, dicen que Esteban González lo

llevó arrastrándolo por las calles hasta botarlo al mar. Así no es extraño arrojasen desde el mirador las jaulas con los pájaros y hasta una perrita de falda. Escandaliza sólo en pensar tales barbaridades perpetradas en un lugar tenido por tan civilizado como el nuestro”.

La Escuela se interrumpió y años después, en 1816, el Ayuntamiento reclamó a la Casa Cologan los fondos que D^a Margarita Bellier había destinado para tal fin. Después de varias vicisitudes, se realizó una colecta popular, en la que la Casa Cologan participó y se restableció la Escuela por un cierto tiempo, pero no con el carácter totalmente gratuito que había previsto D^a Margarita. Posteriormente, en mayo de 1842, se volvió a tocar el tema reclamándole el Ayuntamiento a Tomás Fidel Cologan los fondos depositados en su casa comercial. No obstante, hubo que esperar hasta 1821 para tener una escuela pública y gratuita, regentada por Domingo García Panasco, situada en los locales del antiguo convento de San Francisco. Posteriormente, en 1860, vuelve a aparecer otra escuela pública y a partir de 1863 ya funcionaron dos escuelas gratuitas, una de niñas y otra de niños.

La otra manda importante que D^a Margarita estableció, fue un legado de joyas y alhajas que donó a la Cofradía del Gran Poder de Dios, imagen por la que llegó a sentir una profunda veneración. Un aspecto interesante es cómo llegó D^a Margarita a sentir tal veneración por “El Viejito” y aunque sólo es una especulación, avanzo la hipótesis de que quizás en ello tuvo mucho que ver Agustín Gorrín Báez y su familia, pues comenzaré diciendo que a su muerte Agustín Gorrín legó en su testamento 300 pesos corrientes al Gran Poder de Dios, en tanto que su primer marido no indicó ninguna manda en este sentido.

Aunque en el testamento no se hace mención explícita de las joyas que D^a Margarita legó, existe una relación hecha por Antonio Ruiz Alvarez, en la que se citan “unos candelabros de plata labrada, unos anillos con esmeraldas,

una cadena de oro, varios hilos del mismo metal, ocho brazaletes con rubíes, doce cuchillos de plata y seis cintas de hilo de oro”. Antonio Abad Betancourt falleció sin testar en 1802 y un sobrino suyo Juan Francisco Betancourt, que fue testigo de la boda, se apropió de las joyas, pretextando que su tío, de acuerdo con el testamento de D^a Margarita, era su único heredero.

Antonio Abad Betancourt fue hasta su muerte Mayordomo de la Cofradía del Gran Poder de Dios, y además confesor y hasta cierto punto confidente, de D^a Margarita Bellier, y por estas razones ella le nombró albacea testamentario y heredero de todos sus bienes. Enterado de esta circunstancia, el Beneficiado de la parroquia José Dávila Guzmán, entabló un pleito contra Francisco de Betancourt, escribiendo el 15 de junio de 1802, una carta²⁶ al Obispo de Canarias, Manuel Verdugo Albiturriá, en la que le indicaba que el nombramiento del presbítero Antonio Abad Betancourt como heredero había sido una artimaña legal para evitar el pago de impuestos, pues por propia confesión de éste ante el Alcalde Mayor de La Orotava, había señalado que D^a Margarita quería que gran parte de sus bienes fuesen a parar a manos de la Parroquia y muy particularmente a la Cofradía del Gran Poder de Dios, y señalaba que tenía instrucciones concretas y precisas sobre este particular dadas por D^a Margarita.

El fervor que tenía nuestra dama por el Gran Poder de Dios la llevó en vida a derribar parte del Camarín de la referida imagen, que empezó a reedificar, dejándolo sin concluir y techar por habérselo impedido su muerte. Señalaba en su carta Dávila y Guzmán que, a la muerte de Antonio Abad Betancourt, se había extraviado casi toda la herencia, consistente principalmente en más de veinte libras de plata labrada, con otras prendas de oro y alhajas de considerable valor, así como otras prendas pertenecientes a la parroquia y a la imagen del Gran Poder de Dios, que estaban en su poder por la suma devoción y celo que el fallecido tenía por el culto

y la parroquia. Señalaba asimismo, que a la muerte del presbítero habían desaparecido los papeles y apuntes en los que constaba por escrito todo lo que el fallecido había afirmado verbalmente ante testigos.

Manifestaba asimismo, que dadas las precauciones que habían tomado los detractores, probablemente callarían todo lo que sabían, por lo que rogaba al Obispo utilizase todo su poder para que, tomando en consideración lo previsto en el Concilio de Trento, declarase que serían tomadas como graves infracciones la ocultación de cualquier información conducente al esclarecimiento del caso y particularmente al hallazgo de las joyas. Pedía finalmente, y el Obispo se lo concedió, que transcurrido un tiempo prudente sin que los incursos en el procedimiento revelasen cuanto sabían, se les diese públicamente por anatematizados y excomulgados.

Por las presiones eclesiásticas y el escándalo que se levantó, Juan Francisco Betancourt accedió a entregar las joyas a la parroquia quedando a su cargo José Dávila Guzmán, en su calidad de Beneficiado de la Parroquia, conjuntamente con Nicolás Valentín Hernández, quien sucedió a Antonio Betancourt Abad como Mayordomo de la Cofradía del Gran Poder de Dios.

Pero, una vez más, el destino le tenía preparada una mala faena al legado de D^a Margarita, pues en 1808 José Dávila Guzmán es nombrado Canónigo de la Catedral, y por ello destinado a Las Palmas de Gran Canaria. El solicitó²⁷, por hallarse enfermo, que tomase posesión en su nombre Vicente Ramírez, canónigo de Las Palmas, pero finalmente se trasladó a Las Palmas, llevándose consigo algunas de las joyas de la Cofradía para repararlas, contraviniendo una disposición que impedía “desbaratar alhaja de la Cofradía, aunque sea con ánimo de mejorarla...”.

En 1809 fallece Dávila en Las Palmas y en su testamento²⁸ nombró por heredero universal a la Iglesia Parroquial del Puerto de la Cruz, co-

menzando las gestiones para la restitución de las joyas a la Cofradía. Señalaba asimismo en el testamento, que del dinero que percibiese la fábrica había de darse 200 pesos corrientes a Luis Antonio Carrillo, su sirviente, por las buenas obras y servicios que le había hecho y a Cayetano Rodríguez, clérigo tonsurado, natural del Puerto de la Cruz, 50 pesos, para que pudiera transportarse hasta su pueblo de origen.

Declaró textualmente “en mi poder se hallan algunas alhajas de plata pertenecientes a dicha parroquia y constan en un apunte que se halla en las casas de D. Tomás Cologan, las que desde luego con las demás que le dejo como mi herencia, las percibirá la dicha fábrica que así es mi voluntad”. A. Rixo se hizo eco²⁹ de este fallecimiento señalando “súpose en este mes de diciembre (1809) el fallecimiento del señor José Dávila, beneficiado que había sido muchos años de nuestra iglesia, acaecido en Canarias el día ocho del mismo mes, sin que ahora ni después se trasluciese cosa alguna acerca del paradero de la plata del Poder de Dios, que condujo consigo para su renovación”.

Nunca se logró la devolución de las joyas, si bien Andrés Arbelos, pudo constatar rápidamente que de la relación de joyas que reclamaba la Cofradía a través de su Mayordomo y Bernardo Cologan, echaba en falta muchas piezas. Entre las que faltaban se citaban: “el oráculo plateado de la cabeza del Ecce Homo, las espabiladeras de plata, la caja de oro para el polvo, que sólo pesa dos onzas y un adarme, la cruz de oro y diamantes, el agnus de oro esmaltado, un junquillo de dos tercias, el pedazo de cadena de oro de tencia, dos trozos de junquillo, dos hebillas pequeñas, un broche, un banquito pequeño esmaltado, cadena y brazaletes de oro y el reloj de plata”.

Señalaba además que no se había encontrado nada de dinero y que le extrañaba mucho que la fábrica de la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia tardase tanto en personarse en el proceso como heredero, lo que

motivó que desaparecieran la mayor parte de las joyas. Hoy sabemos que en el año 1810, se declaró por noviembre en el Puerto de la Cruz una epidemia de fiebre amarilla, que comenzó en la Real Aduana, falleciendo el subteniente Antonio Fuentes, hijo del almorjefe, y poco tiempo después otro hermano suyo.

Con motivo de esta epidemia se decidió construir el cementerio que bien pronto se inauguró y según A. Rixo, se comentó que el origen de la epidemia había sido la introducción en la Real Aduana de ciertas blondas, abanicos y otras bagatelas, que habían sido remitidas por sus parientes, desde Santa Cruz, a las hijas del almorjefe sin que él lo supiese, pues estaba rigurosamente prohibido todo contacto con Santa Cruz. Las hijas del almorjefe enfermaron, pero se recuperaron, mientras que dos de sus hermanos murieron³⁰.

Lo único que conocemos que fue devuelto a la cofradía del legado de Margarita Bellier, es una bandeja de plata que fue entregada en 1833, que según dice A. Rixo³¹: “el presbítero D. Ignacio de Llerena entregó, por julio de 1833, por mano de D. Alfredo Diston, una bandeja de plata perteneciente al culto de la imagen del Poder de Dios, la cual restituía alguna persona que la había sustraído del testamento del Beneficiado Dávila. Dicha pieza la entregó a su Mayordomo D. Domingo Nieves”.

Por tanto, las dos importantes mandas que D^a Margarita Bellier legó al Puerto de la Cruz corrieron igual suerte, puesto que por una serie de desafortunadas circunstancias, no llegaron intactas hasta nuestros días tal como pretendía ella a través de su legado. A pesar de ello, creo que la memoria de D^a Margarita Bellier merece ser perpetuada y reconocida públicamente, pues llegó a amar mucho al Puerto de la Cruz, al que a su muerte legó dos preciados bienes, una Escuela Pública y joyas para el Gran Poder de Dios.

Notas

- 1 Anuario de Estudios Atlánticos. N° 14, 1968, pp 250.
- 2 AHPT. PN 3850. Nicolás de Curras. 4-I-1793.
- 3 AHPT. PN 3850. Nicolás de Curras. 4-II-1793.
- 4 Libro 7 de Defunciones. Parroquia Nuestra Señora de la Peña de Francia. Folio 6 v°.
- 5 José A. Álvarez Rixo. Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava. 1994. pp 233-4.
- 6 AHPT. PN 3179. Blas de Acosta. 18-II-1794. Folios 424-425.
- 7 Anales. Loc. cit. pp 98.
- 8 Libro 7° de Matrimonios. Parroquia Nuestra Señora de la Peña de Francia. 26-II-1794. Folio 60v.
- 9 AHPT. PN 3851. Nicolás de Curras. 27-II-1795. Folios 13-15.
- 10 AHPT. PN 3851. Nicolás de Curras. 12-III-1795. Folios 45-54.
- 11 Libro 7 Defunciones. Parroquia Nuestra Señora de la Peña de Francia. 16-III-1795. Folio 18v.
- 12 AHPT. PN 3851. Nicolás de Curras. 27-III-1795. Fols. 63-67.
- 13 AHPT. PN 3851. Nicolás de Curras. 5-VIII-1796. Fols. 6-19.
- 14 AHPT. PN 3854. Nicolás de Curras. 5-V-1801. Folios 1-4.
- 15 Anales. Loc. cit. pp 97.
- 16 Anales. Loc. cit. pp 123.
- 17 Alberto Sebastián Bedoya. Tesis Doctoral. Universidad de La Laguna. Universidad de La Laguna. 1992. pp 66.
- 18 Anales. Loc. cit. pp 145.
- 19 Alberto Sebastián Bedoya. Loc. cit. pp 68.
- 20 AHPT. PN 3853. Nicolás de Curras. 1-IX-1798. Folios 20-21.
- 21 Estampas Históricas del Puerto de la Cruz. Antonio Ruiz Alvarez. Revista del Museo Canario. N° 75.76. 1960. pp 235-253.
- 22 Archivo Municipal del Puerto de la Cruz. Libro de Elecciones, 1804 y 1805. Folios 181-186v.
- 23 Archivo Municipal del Puerto de la Cruz. Actas y Elecciones. Legajo A (1). 1772-1807.
- 24 Bernardo Cologan y Fallon. Marcos Guimerá Peraza. Anuario de Estudios Atlánticos. N° 25, 1979, pp 307-355.
- 25 Anales. Loc. cit. pp 208-210.
- 26 Archivo Diocesano de Canarias. Documentación Manuel Verdugo. Legajo n° 14.
- 27 AHPT. PN 3859. José Álvarez de Ledesma. 14-VII-1808.
- 28 AHPLPGC. PN 2307. Jacinto Pto. Betancourt. 6-IX-1809. Folio 332.
- 29 Anales. Loc. cit. pp 208.
- 30 Anales. Loc. cit. pp 215.
- 31 Anales. Loc. cit. pp 324.